ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio (sede Barrancabermeja) en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en EPC de los municipios de jurisdicción de la sede Barrancabermeja.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se encontraban en elaboración, aplicación de instrumentos, formulación y concertación de acuerdos, ocho (8) planes de trabajo de Ruta de Reintegración Especial con eje reconciliador; sobre los cuales se alimentaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y dimensiones, en el aplicativo ARPA, para la caracterización que se encuentra en proceso, de los cuales 4 se colocaron en ejecución en el presente periodo de las PPR-E 37-00021, 30-01600, 23-02586 Y 19-00230. Se evaluó el PDT de la PPR-E 23-02619, por finalización de ciclo. Se evaluó el PDT de la PPR-E 23-02538, por traslado de grupo territorial ARN.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se asesoró a la PPR-E 23-02566 y 23-02531sobre Audiencias de Definición de situación jurídica con el Juzgado Penal del Circuito con funciones de Ejecución de Sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional, y cumplimiento de tiempo obligatorio en el proceso de reintegración especial con la ARN, con ocasión a su beneficio jurídico de libertad a prueba. Se socializó a la PPR-E 23-02644 sobre elaboración de escrito de solicitud de disculpas públicas, con apoyo de material de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, solicitado por autoridad judicial en cumplimiento de la sentencia parcial transicional del BCB de las AUC.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de abril, de dieciseis (13) PPR-E (justicia y paz) en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y de tres (3) Personas en Proceso de reintegración (ruta regular) por acompañamiento, con PDT en ejecución, y se realizó el registro de su cumplimiento a actividades y seguimiento en el aplicativo ARPA para sincronización de la información en el SIRR. Se alimentaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y/o dimensiones, en el aplicativo ARPA, para caracterización en proceso, de 3 Persona en Proceso de Reintegración especial 0061-10(D1059), 23-02610, 23-02619 , y 2 Personas en proceso de reintegración regular 23-00361 y 23-00677.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial, y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a diecinueve (19) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, y a cinco (5) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014, asignadas en el presente periodo, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo: - En las atenciones individuales del mes de abril se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo publicada. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de marzo, de 3 PPR-E y 1 PPR, al Convenio ARN - UNAD, mediante la figura de maestro itinerante para la vigencia 2021 - 2022, y a 1 PPR-E que registra seguimiento en el GT sede Bucaramanga. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de marzo de 1 PPR-E en el Colegio Nuestra Señora de la Paz - COLNUPAZ del municipio de San Vicente de Chucurí. - Se registró matrícula en el SIRR de la ARN y se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de marzo, de 1 PPR-E en ciclo 5 con la IE Santo Domingo del Ramo, del municipio de El Carmen de Chucurí, en educación CLEI, que dió inicio en el mes de marzo. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de marzo de 1 PPR-E en la UTS sede Barrancabermeja, de formación tecnológica. - Se realizó matrícula en el SIRR de la ARN y seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de marzo, de 3 PPR-E en formación para el trabajo de Emprendimiento en apicultura, con el SENA Emprende Rural en el municipio de El Carmen de Chucurí. - Se realizó seguimiento al registro de asistencias correspondientes al mes de marzo, de 1 PPR-E que realiza una Formación Técnica laboral modalidad virtual, cuyo registro lo realiza la ARN sede Bogotá.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento a unidad productiva en procesamiento de productos cárnicos autogestionada por PPR-E y su compañera sentimental, ubicada en la Vereda Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí. Se verificó la continuidad de PPR-E y PPR asignados, vinculados a actividades económicas formales e informales para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Se vinculó a 3 PPR-E a formación para el trabajo complementaria en el municipio de El Carmen de Chucurí, con el SENA Emprende Rural.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - En las atenciones individuales del mes de abril, se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo publicada. - Se acompañó proceso de matrícula de 1 PPR-E en la IE Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí. - Se vinculó a 3 PPR-E a formación para el trabajo con el SENA Emprende Rural. - Se realizó seguimiento con el Enlace de Victimas de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Cimitarra, a la inclusión de la población objeto de atención de la ARN, en el PIP municipal, y reunión de corresponsabilidad sobre metas del plan de desarrollo municipal en beneficio de la población en reintegración y reincorporación. - Se realizó reunión con el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de El Carmen de Chucurí, para temas de corresponsabilidad y oferta municipal en beneficio de la población objeto de atención de la ARN.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizó seguimiento a la Iniciativa "Ruta Reconciliación" liderada por el GT - sede Barrancabermeja dirigida a las personas en proceso de reintegración especial que se encuentran en ruta con eje reconciliador, para continuidad en vigencia 2022.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente periodo no se presentaron situaciones de atención a casos de violencia de la población asignada. Se realizó la verificación y validación con la BDUA - ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de diecinueve (19) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz y cinco (5) Personas en Proceso de reintegración regular asignadas, con estado activo en el SIRR de la ARN. Todos los miercoles del mes de abril, se remitió al Enlace de Salud de la sede Barrancabermeja, información sobre situación de salud de la población asignada. Se registró 1 instrumento de seguimiento de síntomas de alerta COVID 19 en ARPA, de 1 PPR.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Las diecinueve (19) PPR-E (justicia y paz) asignadas con estado Activo en SIRR a la fecha, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial. En el presente periodo se realizó seguimiento a PPR-E que ingresaron con ciclo 5 y 6 al proceso de reintegración especial, para priorizar terminación del beneficio de Formación para el Trabajo, de conformidad con los tiempos establecidos en la Resolución 1962 de 2018 de la ARN, y el instructivo de terminación del beneficio de FPT de la ARN. Se suscribió acta de comunicación con las PPR-E 23-02531 y 23-02566 sobre cumplimiento del periodo obligatorio en el proceso de reintegración especial, con ocasión al beneficio jurídico de libertad a prueba y lo establecido en la resolución 1962 de 2018, quienes de forma libre y voluntaria decidieron continuar su proceso de reintegración especial para terminarlo en la modalidad de Culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con apoyo de asistente de atención del GT sede Barrancabermeja, se verificó la base de desembolsos del mes de abril de 2022 de población asignada con beneficios económicos activos.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto, y: - La atención psicosocial con el uso de ARPA y planilla física para el registro en el SIRR, de las 19 PPR-E y 5 PPR asignadas a la fecha, con estado Activo. - El registro de asistencias y actividades de seguimientos a los acuerdos del mes de abril de los PDT en elaboración y ejecución en el aplicativo ARPA, evidenciados en el SIRR, de las 19 PPR-E y 5 PPR asigandas a la fecha con estado Activo. - Registro de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de FPT y FA del mes de marzo (planillas y soportes) remitidas al técnico administrativo del GT para su digitación en SIRR. - Los avances en la caracterización y concertación de acuerdos de los 8 PDT, de los cuales 4 se colocaron en ejecución de ruta de reintegración especial. - Se registró en el módulo de Actores Externos del SIRR de la ARN, los avances y soportes de las fases de planeación, correspondiente a los municipios de Cimitarra y El Carmen de Chucurí, que se encuentran priorizados en la vigencia 2022.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el presente periodo: - Se actualizaron 4 instrumentos de Empleabilidad, 4 instrumentos hábitat y censo de familia de PPR-E en caracterización para nuevo ciclo de PDT. - Se actualizaron y registraron en el SIRR de la ARN 10 informes de avance de justicia y paz de PPR-E con estado activo en el proceso, y solicitados por la Subdirección Territorial para comparecencia a audiencias judiciales.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de los siguientes espacios: - El 4 de abril Reunión de Seguimiento con la sede Barrancabermeja del GT, del convenio UNAD – ARN maestro itinerante. - El 4 de abril se participó de la Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA (beneficio de gestión en educación), dirigida por la Subdirección Territorial de la ARN. - El 5 de abril Socialización Programas vendo en línea y Tiendas virtuales del MINTIC. - Los días 6 y 7 de abril asistencia a Socialización de Jornada con la JEP, de manera presencial. - El 11 de abril participación en Reunión de justicia y paz, liderada por Enlace de Coordinación y Asesora de Ruta del GT sede Barrancabermeja. - El 26 de abril Reunión de Equipo sede Barrancabermeja, liderada por Enlace de Coordinación del GT.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo en vigencia: - Se realiza remisión vía correo electrónico al técnico administrativo del GT de planillas digitales de atención psicosocial realizada mediante modalidad telefónica y virtual, igualmente la entrega de planillas físicas de atenciones presenciales, para el proceso de digitación en el SIRR. - Se realiza remisión al técnico administrativo del GT de planillas digitales y entrega de planillas físicas de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIRR y soportes. - Se realizó entrega al técnico administrativo de los PDT - Resumen de acuerdos, generados en la presente vigencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades: - Atención psicosocial a la población asignada en los municipios de Cimitarra, El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, y Sabana de Torres. - Se diligenció la Encuesta de satisfacción – Sensibilización de políticas MIPG (Dimensión Talento Humano ARN). - Se diligenció la Encuesta de satisfacción – Charla de Enfoques diferenciales. - El día 29 de abril se realizó atención de día base en la sede Barrancabermeja del GT. - En el presente periodo se realizó atención psicosocial de 5 Personas en proceso de reintegración (ruta regular) asignadas. - Se remitió vía correo electrónico a la Asesora de Ruta de la sede Barrancabermeja, informe de novedades de capturas, inasistencias y cambios de domicilio de PPR-E de justicia y paz asignadas, correspondientes al mes de marzo de 2022. - De manera diaria se diligenció el reporte de condiciones de salud ALISSTA de la ARL Positiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Abril 30 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"